

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**DAGANZO**

LICENCIAS

Por don Jorge Rodríguez Vargas, en representación de “Productos Vida Natural, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura de una actividad dedicada a venta al por mayor y al por menor de productos dietéticos y cosméticos, con emplazamiento en la calle Constitución, número 35, en esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Daganzo, a 28 de noviembre de 2011.—El alcalde (firmado)

(02/10.521/11)